



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012611

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00012157

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 21DOM08497A0OR04, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de la Asociación, y con base en el(los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2025LAB-ANCE08024, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante) : **VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

RFC: VDE920306EX0

Nombre genérico: **INDICADOR LED**
Tipo(s): **NINGUNO**
Subtipo(s): **NINGUNO**
Marca(s): **ENERWELL**
Categoría: **NUEVO**
Esquema: **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN
FÁBRICA O BODEGA**
Fabricado y/o importado
y/o comercializado por: **VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.**
Domicilio fiscal: **CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO, MUN. ALLENDE , C.P.
67350, NUEVO LEÓN**
Bodega(s): **CALLE J. ELIEZER CAVAZOS No. 778 INT. S/N, COL. EL CERRITO MUN.
ALLENDE , C.P. 67353, NUEVO LEÓN**
País(es) de Origen: **CHINA**
País(es) de Procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 8531809999; ANC2501C00012611**
Modelo(s): **EW-LED-V230
EW-LED-R230
EW-LED-AM230
EW-LED-AZ230**
Especificaciones: **220 V ~ 2 - 4 W**



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012611

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00012157

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-515-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el 16 de octubre de 2025, con vigencia hasta el día 15 de octubre de 2026, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AIAR



Supervisó:RMC



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012611

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00012157
CLÁUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012611

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00012157



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

21DOM08497A00R04|398262|247028|07/10/2025 05:26:08 p.
m.lghNAOHScKuVpdvaKRdOC-|m|-MVgVv5fsNK7Lftfd7TbSqUyG9yc5v2pHQ8VIMZ2tNqN9Lj9Is1iClfcf7nxwlipJDH7gCfUT50a
bHKfDLxmyRZ0mNdVOV4fL0BpqN6hFYpS3FOVXZUppigXBZSVoB3W9quJPbNa-|s|-NTz8y7HwTWegEytZeZThWV8Rq1ACaz
GK0OE63fcJvHf-|d|-kD6C7I56PYkoBWeKxhSKS-|s|-Z4q5abMdl7JNl3qrXQl-|m|-G9UNrhck-|s|-b5VZvLuhKij0E0nEFBezPuWAo
FI0UVSN3LAuGRaSuc12kHV3kELTFSy-|s|-H5kdTNVSG9vmWYiJOG6pRAnKG2vljRgJ00m5RcUwZG-|s|-LqUuj9hrRDbTlovk
aokeSpeHvYs0KdpXD-|m|-Hs5CGyMGvVwuu0Z0-|d|-SWnjDhUmw-|s|-vNREGB2Gtbnim-|s|-7xhp4ha71P3EME5XTGhD1Aj0kQ
BYfXDaA-|s|-2-|s|-kUOlzoXjGy9D4dUDdrB0ObD-|s|-a6PN0ACDtZJxIMEOgT11sl0ma056UjXs4GkW9GBH4r6DNMCaXhpCqZ
OXxEw8Z4dExSMek8wkD4ADWYTHKnSy-|m|-XYQ53ELMzkQ-|s|-hiNZyyEvh6O4E-|m|-QmNIM-|d|-ZPANiikZu-|s|-d8TKOJ60s9
cm7KP9Lbztz-|m|-nBm8YaPAr62XXmLMVQfO8bHmfDUUqMVaCsA3LPvrhyUEjqRIYNq5QjfQYpiKjgScPm0F8o01JEPkGjJw2-|
m|-VW7OOrKVyF-|s|-3qlxRIUrXTjQjlgFd1bC36Dt-|m|-eNVrsX0u5-|s|-732sUYR19LPsJSK97IRzJDRpFmDXxtWbVeLYvZWg-|d|-
-SM0pOaH5wLUehSOVlks1-|m|-Z94r21iMEBEpiYrVTCVH3jU7ZLqQz2UNLfyC1PzP6LkcalO7LpuU0H8mE0DtIWgfGiZH7HQ
9LdO1WXu3-|s|-Nt7-|s|-xTFli07jiOslAyxBKDhQoJ5y85OeDfOWd0G7qYVxQbzTXxlnEhs2-|s|-QzMc-|m|-EeBYMSbwVC-|s|-qHHf
rp6X0LJvjuFyVY6H-|s|-ulg-|rqm|-

